



SÁENZ PEÑA, 19 MAR 2013

VISTO el expediente C.S. 005/13 del registro de esta Universidad, por el que se tramita la creación de la **creación de la Maestría en Escritura Creativa**, y

CONSIDERANDO:

Que la imaginación creadora, que se manifiesta principalmente en el campo del arte, corresponde a una facultad humana más general, la imaginación que, unida a la percepción, a la memoria y al pensamiento, establece un particular vínculo con lo real.

Que sin duda, el poder de divergencia y creatividad de la actividad imaginaria de la conciencia coopera con la construcción misma de la realidad, tanto en su dimensión individual como en su dimensión social; pero también conforma ese otro plano en el cual aliena la fantasía, la ficción, la fascinación pura, y el fantasma, es decir esa “función de lo irreal” que, como explicó Bachelard, corresponde siempre a una “función de lo real”.

Que lo imaginario, por otro lado, es la condición necesaria de toda producción y de todo placer estético y, por ello, la imaginación literaria corresponde a ese dominio, y tanto la lectura como la escritura creativa son sus actividades propias y específicas.

Que esa actividad, aunque es privativa de una facultad humana y, como tal, forma parte de su competencia, no es puramente espontánea sino que requiere de una formación cultural.

75

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Miguel
DIJE PONIMOS S. GARRILLO
SEC ECON FINANCIERO
(INTREF)



Que la Maestría en Escritura Creativa, así, se propone vincular la actividad creadora de la literatura con el más alto nivel académico, contribuyendo no sólo a la formación de escritores capaces de intervenir en las áreas del arte y la cultura, y de asumir una presencia activa dentro del campo cultural a través de prácticas concretas de articulación de los conocimientos, sino también proporcionar instrumentos idóneos propios de una formación artística para la investigación, la docencia, el periodismo cultural, el mundo editorial o como un complemento de otras actividades artísticas.

Que la Maestría en Escritura Creativa tiene como objetivos específicos: crear un ámbito de excelencia para la formación de escritores, promoviendo la creación de obras literarias originales y el desarrollo de la capacidad analítica, crítica y creativa de los maestrandos; experimentar las posibilidades de la imaginación literaria en el lenguaje como una forma privilegiada de vinculación con el mundo en el ámbito de la cultura; reflexionar y valorar la importancia que posee la escritura como uno de los soportes básicos del desarrollo cognitivo y social de los sujetos; distinguir y utilizar adecuadamente las dimensiones lingüístico-textuales de los discursos narrativos, poéticos y ensayísticos; conocer los aspectos técnicos, expresivos y estilísticos del proceso de creación escritural; dotar a los graduados de instrumentos teóricos y metodológicos actualizados para asegurar una capacitación específica en el ámbito de la escritura creativa; formar graduados universitarios capaces de reconocer, caracterizar, analizar e integrar la producción literaria nacional e internacional; y formar graduados universitarios que desde su práctica profesional específica y la investigación puedan integrarse a la producción literaria y cultural de la región.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. X".

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


D.JERÓNIMO J. CARRILLO
SEC. ECON. FINANCIERO
INTREF



Que el Magister en Escritura Creativa es un graduado universitario capaz de reconocer y caracterizar los procesos y textualidades correspondientes a la creación literaria (histórica y contemporánea), los núcleos imaginarios de los que esos procesos se deducen, la supervivencia de lo arcaico (lo anacrónico) en lo moderno y los modos de relación entre literatura y cultura en diferentes singularidades históricas.

Que el graduado tiene conocimientos de: los principios teórico-metodológicos que sustentan siempre -aunque de modo invisible o informulado- la creación de las obras literarias; los procesos históricos para la formación y desarrollo de la literatura argentina y latinoamericana en sus rasgos fundamentales y sus principales tensiones; los desarrollos actuales y debates críticos relativos a la literatura contemporánea; la específica problemática de los géneros literarios y su interacción con otras disciplinas artísticas afines; y los procesos de integración regional, sus perspectivas y sus limitaciones.

Que además, el Magister en Escritura Creativa posee capacidad para: caracterizar las producciones simbólicas en el país y la región, en particular las producciones literarias en sus diferentes soportes; aplicar el conocimiento de las teorías contemporáneas del Arte y la Cultura al análisis y la producción de las obras; seleccionar métodos y técnicas de búsqueda e indagación de información significativa para la elaboración de la propia obra; participar de equipos interdisciplinarios que estudien o gestionen lo contemporáneo latinoamericano; realizar estudios e investigaciones relativas a la literatura argentina y latinoamericana, sus formas históricas y contemporáneas de percepción y los modos de organización de estas producciones; asumir el compromiso intelectual y social que implica su

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A.Y." or "AY".

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Dr JERÓNIMO J. CARRILLO
SEC. ECON. FINANCIERO
INTREF



trabajo; y desarrollar una actitud reflexiva y crítica que le permita autoevaluar su trabajo, respetar puntos de vista, objeciones y sugerencias y cooperar con agentes de otras áreas.

Que el graduado que obtenga el título de Magister en Escritura Creativa habrá logrado capacitarse y formarse como escritor, obteniendo los instrumentos teóricos y prácticos fundamentales que le permitirán continuar en el futuro con el desarrollo pleno de su potencial creativo; y a nivel laboral, este título le permitirá integrar equipos de suplementos literarios, participar en la crítica, tanto académica como periodística, asesorar a casas editoriales, preparar antologías o planes de publicación.

Que la Maestría en Escritura Creativa se dictará en DOS (2) años -CUATRO (4) cuatrimestres- y su duración será de SETECIENTAS (700) horas, incluyendo las tutorías profesionales.

Que resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Escritura Creativa.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Escritura Creativa; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Dr. JERÓNIMO J. CARRILLO
SFC. ECON. FINANCIERO
INTREF



Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Maestría en Escritura Creativa; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reglamento de la Maestría en Escritura Creativa, cuyo texto se incluye como Anexo II a la presente resolución

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 005 13

Lic. ANIBAL Y. JOZAMI
RECTOR
UNTREF

005 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO



MAESTRÍA en ESCRITURA CREATIVA

A



1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1. DENOMINACIÓN

MAESTRÍA EN ESCRITURA CREATIVA

1.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA:

Dirección de Posgrados

1.3. NIVEL DE LA CARRERA:

Posgrado

2. AÑO DE INICIACION DE LA CARRERA

2013

3. CARÁCTER DE LA CARRERA

Profesional - Estructurado – Presencial – Continuo

4. FUNDAMENTACIÓN

La imaginación creadora, que se manifiesta principalmente en el campo del arte, corresponde a una facultad humana más general, la imaginación que, unida a la percepción, a la memoria y al pensamiento, establece un particular vínculo con lo real. Sin duda, el poder de divergencia y creatividad de la actividad imaginaria de la conciencia coopera con la construcción misma de la realidad, tanto en su dimensión individual como en su dimensión social. Pero también conforma ese otro plano en el cual alienta la fantasía, la ficción, la fascinación pura, y el fantasma, es decir esa "función de lo irreal" que, como explicó Bachelard, corresponde siempre a una "función de lo real" (Puelles Romero, Luis. *La estética de Gastón Bachelard. Una filosofía de la imaginación creadora*, Verbum, Madrid 2002).

Desde los relatos acerca de las sociedades hasta la persistencia del mito, desde los más radicales individualismos hasta las pasiones colectivas, desde la creación de utopías a la proyección de mundos posibles, todos los hechos pueden ser nombrados, representados e interpretados; en consecuencia, son modelados por la imaginación que así también los construye. Se ha dicho que las naciones mismas son "comunidades imaginadas" y que sus ensueños comunitarios son "ficciones orientadoras". Hasta ese punto lo imaginario conforma la biografía, la sociedad y la historia.

Lo imaginario, por otro lado, es la condición necesaria de toda producción y de todo placer estético y, por ello, la imaginación literaria corresponde a ese dominio. Tanto la lectura como la escritura creativa son sus actividades propias y específicas. Esta actividad, aunque es privativa de una facultad humana y, como tal, forma parte de su competencia, no es

A

puramente espontánea sino que requiere de una formación cultural. Difícilmente los artistas y su audiencia carezcan de una formación, así sea en el ámbito más privado o en una pequeña colectividad que les permita incrementar su grado de perfeccionamiento. Pero, sin duda, las instituciones educativas deberían proporcionar el marco para que dicha formación sea rigurosa, exhaustiva y sistemática.

Cuando esa necesidad no es cubierta, la comunidad misma crea los medios y los fines (por ejemplo, la proliferación de talleres privados de escritura, especialmente en los grandes centros urbanos de nuestro país, muchos de ellos a cargo de notables creadores). Pero cuando las instituciones organizan esas necesidades, los resultados para la cultura y la sociedad son más ricos y complejos (en otra área, la creación de escuelas de cine en la Argentina es un ejemplo de este aspecto).

Resulta interesante que, a diferencia de otras sociedades de gran tradición literaria como la Argentina, nuestro país no ha ofrecido en el ámbito universitario una formación en escritura creativa, más allá de las actividades de extensión de la UBA (la Clínica de Escritores del Centro Cultural Rojas), de algunas materias como el "Taller de Expresión" en la carrera de Comunicación, de Ciencias Sociales también de la UBA, o las tutorías breves de escritura en Casa de Letras (una organización privada). Abundan cientos de talleres literarios, cursos y grupos de estudio, pero las universidades y los profesorados nacionales, en relación con la literatura, sólo forman profesores, críticos e investigadores. La Maestría en Escritura Creativa se propone cubrir esa deficiencia en la oferta educativa de la Argentina, ofreciendo una formación de posgrado para el desarrollo de las facultades de la imaginación literaria en la teoría y la práctica, destinada a alumnos de diversos intereses provenientes tanto del campo del arte, como de otras disciplinas.

La Maestría en Escritura Creativa, así, se propone vincular la actividad creadora de la literatura con el más alto nivel académico, contribuyendo no sólo a la formación de escritores capaces de intervenir en las áreas del arte y la cultura, y de asumir una presencia activa dentro del campo cultural a través de prácticas concretas de articulación de los conocimientos, sino también proporcionar instrumentos idóneos propios de una formación artística para la investigación, la docencia, el periodismo cultural, el mundo editorial o como un complemento de otras actividades artísticas.

Su propósito fundamental es que los participantes puedan desarrollar su capacidad de escritura de textos originales en alguno de los géneros principales de la actividad literaria contemporánea, al tiempo que asimilan conocimientos y competencias críticas sobre los problemas generales de la literatura de diferentes épocas en particular –y de otras disciplinas artísticas en general donde la dimensión literaria puede ser relevante, como la dramaturgia o el cine, por ejemplo–.

En suma, el objetivo central de la Maestría en Escritura Creativa será formar profesionales de la actividad literaria en los distintos géneros –a través de la escritura pero también de la lectura–, potenciando la imaginación artística, la creatividad y la exploración de recursos innovadores que estimulen a los maestrandos para la producción de textos literarios en los géneros y soportes de su elección. Simultáneamente, y dado que no puede concebirse la actividad artística al margen de una reflexión conceptual, serán también objetivos centrales la formación de los maestrandos en la dimensión teórica e histórica de la literatura, y asimismo en las metodologías propias de la investigación literaria, proporcionándoles una fundamentación teórico y crítica que favorezca su perfil hermenéutico. Se procura, en este sentido, que el alumno conozca tanto la tradición literaria como las actuales manifestaciones

Af



de la literatura contemporánea, la vigencia de los modelos genéricos y los subgéneros, elementos que conforman los distintos lenguajes de la literatura y de otras disciplinas artísticas afines, todo lo cual conducirá a los trabajos de tesis final de la Maestría.

Finalmente, otro aspecto fundamental será fomentar en el alumno competencias relativas al diseño editorial en los nuevos soportes informáticos y a la creación literaria en los nuevos lenguajes digitales, y asimismo acercarlo a las primeras etapas de la experiencia práctica en el ámbito profesional, tanto en las áreas relacionadas al libro como a la literatura, introduciendo al alumno en los mecanismos del engranaje literario: creación de editoriales, líneas de publicación, publicaciones periódicas, semanarios culturales, etcétera.

5. INSERCIÓN INSTITUCIONAL

La UNTREF ha delineado sus carreras de grado dentro del área del Arte y la Cultura, ligando los estudios académicos fuertemente con la praxis, ya se trate de las carreras destinadas específicamente a formar productores artísticos como aquéllas que tienen como propósito formar gestores del arte y la cultura.

En este sentido, la Maestría en Escritura Creativa supone un avance en relación con los mismos objetivos, ya que se plantea formar escritores capaces de intervenir en las áreas del arte y la cultura, y de asumir una presencia activa dentro del campo cultural a través de prácticas concretas de articulación de los conocimientos, desde la creación misma hasta la investigación y el periodismo cultural, pasando por el ámbito editorial, buscando hacer más eficaz la transferencia de conocimientos entre el ámbito creativo, el académico-científico y la sociedad.

Por otra parte, la Maestría en Escritura Creativa busca delimitar una nueva zona de interés académico precisamente en el punto de juntura que se produce cuando la práctica de la escritura y la reflexión sobre la literatura entran en contacto.

Finalmente, el trabajo creativo desarrollado en el marco de la Maestría en Escritura Creativa permitirá incrementar los lazos de intercambio y potenciar el enriquecimiento recíproco de los estudiantes de otras carreras de posgrado de la Universidad, muy especialmente *la Maestría en Estudios Latinoamericanos, la Maestría en Ciencias del Lenguaje y la Maestría en Curaduría de las Artes Visuales de la UNTREF*, y también las distintas carreras de grado.

La Maestría en Escritura Creativa propondrá articulaciones sistemáticas con dichas carreras, tanto en lo que se refiere a la organización pedagógica de los contenidos previstos (ver más abajo) cuanto al desarrollo de programas de investigación interdisciplinarios y organización conjunta de eventos y actividades académicas.

Por tanto, los objetivos de la Maestría en Escritura Creativa serán los de constituirse en un centro de referencia en lo que se refiere a la creación literaria a nivel nacional y regional, y de proveer un marco institucional de formación de escritores en un medio que ha sido hasta ahora reacio a intervenir en un área tan importante, dejando librada esa formación a espacios intermitentes y asistemáticos. La posibilidad de incrementar en los creadores una perspectiva crítica sobre la producción literaria permitirá, por otro lado, formar investigadores capaces de sostener y desarrollar nuevas perspectivas teórico críticas sobre la memoria y las herencias culturales y, a partir de ellas, promover nuevas reflexiones sobre diferentes aspectos del mundo contemporáneo.

AD



6. ANTECEDENTES

Aunque recién en los últimos años han comenzado a desarrollarse estudios de posgrado sistemáticos en el área de la escritura creativa en América Latina y España (entre ellos, los programas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; de la Universidad Diego Portales de Chile, de la Universidad del Claustro de Sor Juana, México; de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona o de la Universidad de Sevilla), son numerosísimos y de antigua data los programas de Escritura Creativa en los Estados Unidos y Canadá. Ya en 1936 se creaba la primera e influyente Maestría en Escritura Creativa de la Universidad de Iowa, a la que siguieron con éxito e interés creciente la de John Hopkins University, Columbia University, University of Virginia, New York University, University of California (Irvine), Boston University, Cornell University, Brown University, Sarah Lawrence College, University of California (at Davis), University of Texas (Austin), University of Pittsburg, Penn State University, y tantas otras más. Hoy existen en los Estados Unidos más de 300 maestrías en escritura creativa. A esto hay que agregar, en la última década, varias Maestrías en Escritura Creativa en Español (entre ellas, la Maestría en Escritura Creativa de la Universidad de Nueva York (NYU) y la Maestría en Escritura Creativa de la Universidad de Iowa) que captan tanto a los estudiantes hispanos que viven en EEUU como a una masa importantísima de estudiantes latinoamericanos que provienen de todo el continente y que van en busca de una formación que no tienen ni podrían llegar a tener en sus países de origen. Existen también posgrados similares en Inglaterra, Australia, Italia y China.

Por otra parte, como hemos señalado, nuestro país no ha ofrecido en el ámbito universitario una formación en escritura creativa cuyo déficit se propone atender la Maestría en Escritura Creativa. De esta manera el posgrado que se propone llena un vacío institucional y una necesidad de formación desatendida por el sistema universitario, poniendo a la UNTREF a la cabeza de los proyectos innovadores que necesita el país.

7. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

- Reconocer y poner en práctica las posibilidades estéticas y literarias de la lengua a través de la lectura, interpretación y elaboración de textos artísticos, que potencien la expresión de sus facultades imaginativas y creadoras.
- Crear textos literarios en los distintos géneros y formatos, ampliando la conciencia lingüística a través de la lectura de textos estéticamente complejos. Estas actividades formativas ayudarán al alumno a identificar la relación entre el ámbito de lo imaginario, la observación directa de los hechos históricos y culturales contemporáneos, la lectura crítica, y la producción de los textos.
- Desarrollar su capacidad para: construir textos capaces de revelar la realidad a través de la expresión de la propia conciencia, encauzando el discurso en relación con las distintas técnicas asociadas a los diferentes géneros, soportes y formatos narrativos, líricos o dramáticos, desde la mini-ficción, la novela corta y la crónica hasta el cómic, el guión, el poema visual, la experimentación audiovisual, la performance lírica o el periodismo creativo.
- Trabajar tanto en forma autónoma como en equipo para situar una obra en su contexto histórico, estético y literario, valorándola críticamente en relación con estos parámetros y circunstancias, y tomando conciencia de la importancia de la lectura interpretativa como complemento esencial de la escritura en la construcción del código comunicativo



literario, así como su contextualización diferencial en el despliegue de la literatura en el tiempo histórico;

- Investigar la literatura con criterios heurísticos y metodológicos adecuados, desarrollando la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor académico que permita profundizar los diversos debates artísticos, científicos, filosóficos, sociales en el seno de la producción literaria nacional e internacional.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos (multidisciplinarios, por ejemplo) relacionados con su área de especialización; integrar conocimientos y enfrentarse a materiales complejos pudiendo formular juicios o expresar reflexiones, conocimientos y razones frente a públicos especializados y no especializados; incrementar las habilidades de aprendizaje que les permita continuar formándose de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en su actividad personal.
- Reflexionar sobre el panorama editorial y sobre la propia obra en relación con él; conocer el funcionamiento de la literatura actual y de sus complejas relaciones con las plataformas de información, las empresas editoriales y periodísticas, el mercado cinematográfico y publicitario;

Objetivos Específicos:

1. Crear un ámbito de excelencia para la formación de escritores, promoviendo la creación de obras literarias originales y el desarrollo de la capacidad analítica, crítica y creativa de los maestrandos.
2. Experimentar las posibilidades de la imaginación literaria en el lenguaje como una forma privilegiada de vinculación con el mundo en el ámbito de la cultura.
3. Reflexionar y valorar la importancia que posee la escritura como uno de los soportes básicos del desarrollo cognitivo y social de los sujetos.
4. Distinguir y utilizar adecuadamente las dimensiones lingüístico-textuales de los discursos narrativos, poéticos y ensayísticos.
5. Conocer los aspectos técnicos, expresivos y estilísticos del proceso de creación escritural.
6. Dotar a los graduados de instrumentos teóricos y metodológicos actualizados para asegurar una capacitación específica en el ámbito de la escritura creativa.
7. Formar graduados universitarios capaces de reconocer, caracterizar, analizar e integrar la producción literaria nacional e internacional.
8. Formar graduados universitarios que desde su práctica profesional específica y la investigación puedan integrarse a la producción literaria y cultural de la región.

8. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA.

Magister en Escritura Creativa

9. PERFIL DEL TÍTULO (O DEL EGRESADO).

(Handwritten signature)



El Magister en Escritura Creativa de la Universidad Nacional de Tres de Febrero es un graduado universitario capaz de reconocer y caracterizar los procesos y textualidades correspondientes a la creación literaria (histórica y contemporánea), los núcleos imaginarios de los que esos procesos se deducen, la supervivencia de lo arcaico (lo anacrónico) en lo moderno y los modos de relación entre literatura y cultura en diferentes singularidades históricas.

Tiene conocimientos de:

- 1 los principios teórico-metodológicos que sustentan siempre—aunque de modo invisible o informulado—la creación de las obras literarias;
- 2 los procesos históricos para la formación y desarrollo de la literatura argentina y latinoamericana en sus rasgos fundamentales y sus principales tensiones;
- 3 los desarrollos actuales y debates críticos relativos a la literatura contemporánea
- 4 la específica problemática de los géneros literarios y su interacción con otras disciplinas artísticas afines.
- 5 los procesos de integración regional, sus perspectivas y sus limitaciones

Posee capacidad para:

- 1 caracterizar las producciones simbólicas en el país y la región, en particular las producciones literarias en sus diferentes soportes;
- 2 aplicar el conocimiento de las teorías contemporáneas del Arte y la Cultura al análisis y la producción de las obras;
- 3 seleccionar métodos y técnicas de búsqueda e indagación de información significativa para la elaboración de la propia obra.
- 4 participar de equipos interdisciplinarios que estudien o gestionen lo contemporáneo latinoamericano;
- 5 realizar estudios e investigaciones relativas a la literatura argentina y latinoamericana, sus formas históricas y contemporáneas de percepción y los modos de organización de estas producciones
- 6 asumir el compromiso intelectual y social que implica su trabajo
- 7 desarrollar una actitud reflexiva y crítica que le permita autoevaluar su trabajo, respetar puntos de vista, objeciones y sugerencias y cooperar con agentes de otras áreas.

10. ALCANCES E INCUMBENCIAS DEL TÍTULO.

El graduado que obtenga el título de Magister en Escritura Creativa habrá logrado capacitarse y formarse como escritor, obteniendo los instrumentos teóricos y prácticos fundamentales que le permitirán continuar en el futuro con el desarrollo pleno de su potencial creativo. A nivel laboral, este título le permitirá integrar equipos de suplementos literarios, participar en la crítica, tanto académica como periodística, asesorar a casas editoriales, preparar antologías o planes de publicación.

AJ



11. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA.

Los aspirantes deberán poseer título de Nivel Superior, otorgado por Instituciones Universitarias o Institutos de Educación Superior, nacionales o extranjeras, correspondientes a una carrera de grado básico, con reconocimiento oficial y una duración mínima de cuatro (4) años, en cualquier área de las Humanidades, las Ciencias Naturales y Sociales y el Arte.

En el caso de tratarse de aspirantes cuya lengua materna no sea el castellano, los mismos deberán acreditar comprensión oral y escrita de la lengua española.

Aquellos interesados que no cumplan con los requisitos mencionados, podrán solicitar admisión a la Carrera de acuerdo con el procedimiento institucional establecido (Res. CS 03/02).

En los casos en que el número de aspirantes exceda las posibilidades de admisión (el número máximo de alumnos por cohorte será de 30 alumnos), el Comité Académico de la Carrera procederá a la evaluación de antecedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15º del Reglamento de la Carrera.

12. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

La Carrera o el Posgrado se dictará en dos años, cuatro cuatrimestres, y su duración será de 700 horas, incluyendo las tutorías profesionales.

12.1 Organización general.

El plan de estudios de la Maestría en Escritura Creativa consta de un total de quince asignaturas (14 Seminarios y un Taller de Producción de Obra Literaria), 160 horas de tutorías profesionales y la realización de una Obra Literaria.

La Maestría se dictará en cuatro (cuatro) cuatrimestres durante dos años.

Para obtener el diploma de Magister, los alumnos de la Maestría en Escritura Creativa deberán aprobar las actividades curriculares que se consignan a continuación:

- Catorce (14) Seminarios.
- Un (1) Taller de Producción de Obra Literaria
- 160 hs. de tutorías profesionales
- Una (1) Obra Literaria

AD



12.2 Organización especial.

La Maestría en Escritura Creativa se organiza en las siguientes áreas:

1. Área de conocimientos básicos

Objetivos:

- Proporcionar formación en el campo de la producción literaria.
- Brindar una actualización de los enfoques teórico-metodológicos de la investigación literaria y cultural en la región de referencia.
- Proveer de herramientas teórico-críticas adecuadas para el desarrollo de proyectos originales de creación literaria, capaces de responder a los desafíos que se plantean en la sociedad contemporánea.

2. Área de práctica profesional

Objetivos

- Proporcionar herramientas para la adecuada edición crítica de textos.
- Capacitar para el desempeño como especialista, en equipos uni o interdisciplinarios y en funciones de asesoramiento, evaluación, coordinación y/o ejecución en instituciones públicas o privadas.
- Facilitar el mejoramiento de la competencia para el desarrollo de la labor educativa en el campo de la escritura creativa.

3. Área metodológica

Objetivos

- Proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de un proyecto de creación literaria.
- Capacitar para la delimitación de un corpus, la elección de recursos a utilizar, y la formulación de hipótesis de trabajo.

A.D



13. PLAN DE ESTUDIOS.

	Asignaturas/ Actividades	Carga Horaria	Cuatr.	Correlativas
01	Lectura del imaginario poético	36	1ro.	-----
02	Modalidades y técnicas de la poesía	36	1ro.	-----
03	Modalidades y técnicas de la ficción narrativa	36	1ro.	-----
04	Historiografía del Arte ¹	36	1ro.	-----
05	Modalidades y técnicas de la no-ficción	36	2do.	02
06	El relato cinematográfico	36	2do.	03
07	Teorías de la ficción	36	2do.	04
08	Imaginación, pensamiento y procesos literarios ²	36	2do.	04
09	Seminario avanzado de no ficción	36	3ro.	05
10	Seminario avanzado de poesía	36	3ro.	02
11	Literaturas del mundo: canon y tradiciones alternativas	36	3ro.	02
12	Teoría y práctica de la dramaturgia	36	3ro.	05
13	Seminario avanzado de narrativa	36	4to.	04
14	Campos alternativos del relato	36	4to.	08
15	Taller de Producción Literaria	36	4to.	08
16	Tutorías Profesionales	160	4to.	-----
		700		

Notas:

- (1) La asignatura se dictará conjuntamente con la Maestría en Curaduría en Artes Visuales
 (2) La asignatura se dictará conjuntamente con la Maestría en Estudios Latinoamericanos.

14. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

01. Lectura del imaginario poético.

Imaginario y poesía. El poema como dispositivo. El sujeto imaginario de la enunciación lírica, forma primordial del imaginario poético. Poesía y ritmo: armonías y disonancias. Poéticas de la voz y poéticas de la mirada. Sujeto y objeto imaginarios: de la poesía en las cosas. Espacio imaginario: topologías del poema. Modelos del tiempo imaginario en el poema. La poesía en el campo social y en la historia: ideología y utopía. Poesía y experiencia vivida: figura de autor, biografismos, persona poética e impersonalidad. Poesía y modernidad: la tradición de la ruptura. Fundaciones de la poesía hispanoamericana.

AD



02. Modalidades y Técnicas de la Poesía

La poesía como epistemología del no saber. Formas de producción del efecto estético. La convención como cárcel. El alivio de la ruptura de la regla (George Steiner). El riesgo del "estilo". Obsesión y forma (Pavese). Inteligencia y emoción. Cuerpo y poema. Vida y escritura: la obra como mausoleo. Poesía y desacato. Poesía como antídoto contra el autoritarismo. Un asunto de lenguaje. Descripción y estudio de los mecanismos formales e imaginarios de la poesía (métrica y ritmo, metáfora y lenguaje figurado, el sujeto lírico, temas y formas). Desarrollo de la capacidad de análisis y juicio de poemas de diferentes épocas, con especial atención a la poesía contemporánea. Prácticas de escritura de textos poéticos.

03. Modalidades y Técnicas de la Ficción Narrativa

Modelos narrativos. Tradición y clandestinidad. Importancia del desvío, el movimiento excéntrico. Ficción, crítica y verdad. Política y ficción. Narrar un ritmo. Relatos, investigaciones, viajes. Estrategias e itinerarios de una novela. Historia y técnica de la novela. Microficción. *Nouvelle* o novela breve. Relatos y cuentos. Descripción y análisis de las técnicas específicas del género: voz narrativa, estructura, personajes, situaciones, tiempo de la narración. Prácticas de escritura de textos narrativos.

04. Historiografía del Arte

La escritura de la historia del arte en y sobre América Latina: desde el período precolombino hasta las artes contemporáneas. El arte latinoamericano, delimitaciones y problemas de la noción. La emergencia de una historia del arte sobre las producciones latinoamericanas. La escritura desde los centros latinoamericanos: proximidades y distancias respecto de los relatos canónicos del arte occidental. Mestizaje, hibridación, influencia, apropiación. Análisis de las narraciones históricas de los diferentes períodos: conceptos claves, modelos teóricos e historiográficos, variaciones. Esta materia se dictará en forma conjunta con la Maestría en Curaduría en Artes Visuales.

05. Modalidades y Técnicas de la no-ficción

Examen de los diversos formatos y posibilidades actuales de la literatura no ficcional, con atención especial a las modalidades del "yo" en la modernidad:

Diarios de viaje, crónicas, diarios íntimos, aguafuertes, artículos periodísticos y cuadernos de notas de escritores. Memorias y autobiografías. Biografías. Cartas en la realidad y la ficción. Prácticas de escritura de textos no ficcionales.

06. El relato cinematográfico.

La narración literaria y la narración cinematográfica. Especificidad del discurso cinematográfico: la narración audiovisual. Apropiación cinematográfica de procedimientos literarios. Estética y crítica cinematográfica. La industria del cine y los nuevos soportes. Qué es un guión. Concepciones teórico-prácticas. Conceptualización verbal y gráfica. El concepto y la síntesis. La problemática de la adaptación. Descripción de imágenes. El guión

AD



como dispositivo precario (Carrière). Dos concepciones del guión: Hitchcock y Godard. Crisis de la narración clásica. Rupturas del relato en el cine moderno (Bazin, Deleuze) El discurso indirecto libre en literatura y en cine (Pasolini). Información y dramatización. Subjetividad y objetividad. Tono y personajes. El cine documental: investigación y trabajo de campo. Producción, dirección y posproducción de un film.

07. Teorías de la ficción

Escritura y representación. Palabra y Mundo. Función, norma y valor estéticos. Teoría del texto. Texto y cultura. Texto y lengua exiliada. Historia del texto y genética textual. Literatura y mercado. Literatura y experiencia. Niveles de análisis: letrado, popular, masivo. Públicos y audiencias. Texto y subjetividad. El sujeto de la escritura. Obra/ autor. Géneros, persistencia, crisis, y escrituras transgenéricas.

08. Imaginación, pensamiento y procesos literarios

Imagen y representación. Imagen como forma y como fuerza. Imagen como testimonio y como historia. Imagen como documento y como enigma. Imagen dialéctica y anacronismo. Imagen y memoria. Imagen-movimiento, imagen-tiempo. Imagen-pensamiento. Trances imaginarios. La vida de las formas: apariencia y aparición, semejanza y similitud. Metamorfosis y dislocamiento. Imaginación y escritura. La cultura como negación de la imaginación. Diferencia y repetición. Potencia e impotencia. Inoperancia. Juegos de lenguaje y formas de vida. El "como no" en oposición al "como si" del esteticismo. El lugar de lo imaginario. La imaginación pública. Esta materia se dará en forma conjunta con la Maestría de Estudios Latinoamericanos.

09. Seminario avanzado de no ficción.

Teoría de la no ficción. El ensayo como género de lo conjetural, como testimonio de un mundo no reconciliado. El texto inestable. Contra la gramática del poder y el lenguaje esclerotizado de la academia, el excursus, el fragmento, el espacio movedizo entre sujeto, lenguaje y realidad. Un deseo a la deriva. La singularidad y la incertidumbre y lo provisional como reducto de la imaginación y la libertad. El ensayo en Argentina y América Latina. Borges y Octavio Paz: dos modelos opuestos y complementarios. Práctica de escritura de textos ensayísticos.

10. Seminario avanzado de poesía

Pensar contra los saberes. Ética y poesía. La destrucción como infancia de la obra. Ritmo, prosodia, enunciación y significado: las gestualidades del sentido. Recitativo vs relato. El pensamiento que se hace en la boca (Tzara). La legibilidad póstuma. La obra como iniciación al silencio. Hacia una literatura gerundial, a la vez necesaria e inútil. La expresión del vacío. Poesía y "realidad absoluta". Hacia la conquista de la impotencia y el fracaso. La luz como el primer animal visible de lo invisible (Lezama). Experiencia extrema: destrucción del sentido, apertura infinita de la palabra. Práctica de escritura de textos poéticos.

A



11. Literaturas del mundo: canon y tradiciones alternativas

Introducción a la historia de la ficción narrativa a través de grandes obras y autores de la tradición occidental. Los clásicos y su vigencia, en relación a la creación de obras literarias contemporáneas. Escuelas, movimientos, manifiestos. Modernidad y globalización. Géneros, temas y estilos. Campos operacionales y tensiones: influencia, recepción, resonancia, intertextualidad. Análisis textual. Literatura, ética y política. Análisis de casos argentinos, latinoamericanos y del mundo.

12. Teoría y Práctica de la Dramaturgia

Puesta en escena, espectáculo y texto teatral. Teorías y estéticas teatrales. Materialidad y vectorización del espectáculo teatral: espacialidad, temporalidad y acción dramática. Dinámica de la escritura dramática: de la imagen generadora al texto. Desmontaje: el proceso dinámico de la puesta teatral. Poéticas de la dramaturgia contemporánea. Nuevas dramaturgias, performance, biodrama.

13. Seminario avanzado de narrativa.

Imagen, lenguaje, escritura y discurso. Voz narrativa, ritmo y destino. ¿Realidad en la ficción o ficción en la realidad? Inactualidad e ironía. Elementos de narratología. Fábula y trama. Novela: "una vida en forma de libro". Del testimonio a la novela. El paisaje y el viaje: exploración, diáspora y exilio. Desvío y disimulo mimético. Ficciones en juego: dispendio e inoperancia. Análisis de casos argentinos y latinoamericanos. Práctica de escritura de textos narrativos.

14. Campos alternativos del relato

Transdisciplinas, especificidades y géneros menores. Sistemas misceláneos: el *magazine*, el *comic*, el *blog*, el *fantasy*, la literatura *pulp*, la novela policial, la ciencia ficción. Mercado literario, vanguardias, populismo estético y masificación. La crítica y otros sistemas de consagración. Literatura y medios de comunicación. Prácticas de escritura en estos ámbitos. Análisis de casos argentinos y latinoamericanos.

15. Taller de Producción de Obra Literaria

Durante el Taller de Producción Literaria, los estudiantes trabajarán con un docente particular en la elaboración y corrección de la obra literaria que deberán presentar al finalizar la Maestría. Una vez finalizado el cursado de la materia, los estudiantes tendrán un plazo de seis (6) meses para incorporar las observaciones realizadas al texto de su creación por el docente y proponer el texto definitivo. La obra deberá ser original e incorporar los elementos teóricos y prácticos a los que han sido expuestos los maestrandos durante el Programa, dando cuenta de su comprensión de lo que es la "estructura" de una obra y de los diferentes procedimientos con que cuenta un escritor para producir un efecto estético.

A



16. Tutorías profesionales

Los alumnos de la Maestría en Escritura Creativa deberán cumplimentar 160 horas de práctica profesional (4 horas semanales presenciales y 6 horas semanales no presenciales, durante un cuatrimestre), que se computarán contra el cumplimiento de algunas de las siguientes actividades (a elección del alumno):

- a) Edición crítica de textos. Preparación de manuscritos. Aparato crítico. Introducción,
- b) Investigación periodística. Biografía, entrevista, efemérides, crítica periodística,
- c) Trabajo editorial: etapas en el proceso de publicación de un libro; preparación del original, diseño y maquetación, corrección de pruebas, informes editoriales.
- d) Práctica docente. Planificación de contenidos, planificación de clases. Traducción de bibliografía. Instrumentos de evaluación. Dinámica de grupos.

AJ

ES COPIA LIBRE
DEL ORIGINAL



Maestría en Escritura Creativa

Reglamento de la Carrera

Contenidos:

- Capítulo 1: Consideraciones generales
- Capítulo 2: Órganos de gobierno y consulta
- Capítulo 3: Plan de estudios y desarrollo de la actividad académica de la Maestría
- Capítulo 4: Requisitos de admisión y selección de aspirantes
- Capítulo 5: Requisitos para mantener la regularidad
- Capítulo 6: El Trabajo Final: la producción de una Obra Literaria

Capítulo 1: Consideraciones generales

Artículo 1: Este Reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y, particularmente, en su Reglamento de Posgrados.

Artículo 2: El Reglamento de la Maestría en Escritura Creativa establece las normas generales relativas a la organización y desarrollo académico de la misma, como así también de sus procesos de admisión, estudios y graduación.

Capítulo 2: Órganos de gobierno y consulta

Artículo 3: La Maestría contará con los siguientes órganos de gobierno, gestión y asesoramiento:

- Dirección de la Maestría
- Comité Académico
- Coordinación de las Áreas
- Coordinación Técnica

a) Dirección de la Maestría

La Dirección de la Maestría estará a cargo de un profesional con reconocida trayectoria en docencia, investigación y/o ejercicio de la profesión. El Director de la Maestría integrará el Comité Académico, será designado por un plazo de dos años y sus funciones específicas serán las de:

- Presidir el Comité Académico.
- Conducir el proceso de gestión académica y administrativa del posgrado.
- Velar por el cumplimiento de este Reglamento.
- Proponer al Comité Académico el nombramiento de los profesores y del Coordinador Técnico.

AJ



- Efectuar el seguimiento de los alumnos.
- Informar al Comité Académico sobre las actividades académicas y administrativas de la Maestría.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de sus objetivos.
- Representar a la Maestría en los ámbitos académicos y profesionales.
- Llevar adelante las gestiones necesarias para obtener fuentes alternativas de financiamiento.

b) Comité Académico

El Comité Académico será un órgano de ejecución y supervisión de la Maestría. Estará integrado por el Director de la Maestría y los tres Coordinadores de Áreas (áreas de conocimientos básicos, de práctica profesional y metodológica).

El Comité Académico deberá reunirse al menos dos veces por cuatrimestre. Sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, en caso de empate el Director votará nuevamente para desempatar.

Serán sus funciones:

- Definir las líneas estratégicas de desarrollo de la Maestría y orientar sus actividades en función de tales lineamientos y de los objetivos planteados por la Universidad para el área de posgrado.
- Realizar el seguimiento y las evaluaciones de las actividades y objetivos planteados para la Maestría y formular las acciones correctivas necesarias realizando todo tipo de sugerencia que tienda al mejoramiento y perfeccionamiento de la gestión académica, de producción literaria y administrativa de la Maestría. Revisar en forma periódica el plan de estudios de la carrera, analizando su actualización.
- Definir las asignaturas que conformarán la oferta de Seminarios electivos que integran el Plan de Estudios y los Seminarios Extracurriculares para el cada año lectivo.
- Aprobar los contenidos de los seminarios propuestos, el personal docente a afectar, y gestionar los recursos presupuestarios necesarios para su normal desarrollo.
- Participar activamente en el procedimiento de selección de los aspirantes a la Maestría.
- Llevar a cabo el proceso de selección de los docentes y del Coordinador Técnico.
- Analizar y proponer mecanismos de articulación con otros posgrados de la UNTREF o de otras universidades.
- Proponer fuentes alternativas de financiamiento para cubrir los gastos de funcionamiento del posgrado.
- Revisar y, si fuese necesario, modificar el Reglamento de la Maestría, que deberá estar de acuerdo al Reglamento de Posgrados de la UNTREF.

A7

c) Coordinación de las Áreas

Cada una de las Áreas del Plan de Estudios (Área de conocimientos básicos, Área de práctica profesional, Área metodológica) contará con un Coordinador, el cual tendrá como funciones:

- Formar parte del Comité Académico de la Carrera.
- Participar en la revisión del diseño curricular de la Maestría.
- Planificar, coordinar y supervisar las actividades académicas.

d) Coordinación Técnica

La Dirección de la carrera contará con el apoyo de la Coordinación Técnica, la cual tendrá como funciones básicas:

- Asistir a la Dirección de la Carrera en el desempeño de la gestión académica del programa.
- Diseñar e implementar mecanismos de articulación con otros posgrados de la propia universidad o de otras instituciones universitarias con la finalidad de optimizar la gestión curricular de la carrera.
- Entender en la elaboración y ejecución del plan de actividades y de los cronogramas de clases, la atención a alumnos y profesores, la coordinación de las actividades docentes, la supervisión del material de estudio, etc.
- Colaborar en la elaboración y efectuar la distribución de los materiales que se generan para apoyo de las funciones de dirección, organización y coordinación de las actividades.
- Asistir a la Dirección en el tratamiento de los asuntos administrativos vinculados al posgrado.
- Atender a las consultas e inquietudes de los alumnos.
- Asistir a las reuniones del Comité Académico, y actuar como Secretario labrando las actas respectivas.

Capítulo 3: Requisitos de admisión y selección de aspirantes

Artículo 4: Para ingresar a la Maestría, los aspirantes deberán presentar la Solicitud de Ingreso, una carta de intención, su currículum vitae y cumplir con los siguientes requisitos:

Poseer título de Nivel Superior, otorgado por Instituciones Universitarias o Institutos de Educación Superior, nacionales o extranjeras, correspondientes a una carrera de grado básico, con reconocimiento oficial y una duración mínima de cuatro (4) años, en cualquier área de las Humanidades, las Ciencias Sociales o Naturales y el Arte.

En el caso de tratarse de aspirantes cuya lengua materna no sea el castellano, los mismos deberán acreditar comprensión oral y escrita de la lengua española.

AJ



Sobre la base de la evaluación de los antecedentes, el Comité Académico podrá, cuando estime pertinente, requerir a los postulantes la aprobación de actividades educativas previas, en carácter de trayecto formativo complementario.

Artículo 5: Los aspirantes a la Maestría podrán solicitar becas de reducción arancelaria, para lo cual deberán presentar la documentación que la Universidad les solicite a tal efecto.

Artículo 6: El Comité Académico, conforme a la documentación presentada y la información adicional recogida en entrevista personal, confeccionará una lista de postulantes seleccionados, y una lista de postulantes aceptados en espera a ocupar las vacantes que eventualmente liberen los postulantes seleccionados en primer término. Estos listados serán elaborados por estricto orden de mérito académico-profesional y configurarán la base para la admisión al Programa (el número máximo de alumnos por cohorte será de 30 alumnos).

Capítulo 5: Requisitos para mantener la regularidad

Artículo 7: Para conservar la condición de estudiante regular de la Maestría el alumno deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El alumno perderá su condición de regular en caso de que no alcance el mínimo de 60% de asistencia en dos materias durante el mismo cuatrimestre, o en tres materias a lo largo del dictado del Plan de Estudios de la Maestría.
- Aprobar las evaluaciones finales de las materias en los plazos previstos por el Comité Académico.

Artículo 8: Para la obtención del título de Magíster en Escritura Creativa, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener la condición de alumno regular hasta finalizar el cursado de todas las materias del Plan de Estudios adoptado.
- Aprobar las asignaturas del Plan de Estudios.
- Presentar una Obra Literaria de su creación.
- Haber completado el pago de las matrículas y aranceles.

Capítulo 6: El Trabajo Final: la producción de una Obra Literaria

Artículo 9: Durante el Taller de Producción Literaria, los estudiantes avanzarán en la escritura y corrección del texto final de creación a ser presentado al final del Programa. Una vez finalizado el cursado de las materias, los estudiantes tendrán un plazo de seis (6) meses para incorporar las observaciones realizadas al texto de su creación y proponer el texto definitivo.

Artículo 10: La obra deberá ser original e incorporar los elementos teóricos y prácticos a los que han sido expuestos los maestrandos durante el Programa, dando cuenta de su comprensión de lo que es la "estructura" de una obra y de los diferentes procedimientos con que cuenta un escritor para producir un efecto estético.

A.D



Artículo 11: En el momento de la presentación del proyecto de obra, el maestrando deberá... proponer al Comité Académico un Director de Trabajo Final para guiar en la escritura y corrección de la obra.

Podrán ser directores de trabajo final, los profesores con un grado académico igual o superior al del posgrado. Asimismo podrán ser directores aquellos escritores que aunque no pertenezcan al cuerpo docente universitario acrediten antecedentes suficientes, siendo y sean reconocidos en su actividad. El Comité Académico analizará los antecedentes de los directores sugeridos y elevará su dictamen a la Dirección de Posgrados quien tendrá a su cargo la aprobación o rechazo de las propuestas.

Artículo 12: Será responsabilidad del Director de Trabajo Final la de dirigir al estudiante durante todo el proceso de creación, orientándolo y evaluando periódicamente sus avances y presentar un informe final en el que evalúe el trabajo realizado, su calidad y la significación de los resultados obtenidos.

Artículo 13: Las Obras Literarias deberán ser presentadas dentro del año calendario definido a partir de la fecha de aprobación del proyecto de tesis. El aspirante entregará cinco ejemplares de la Obra a su Director, quien a su vez los elevará al Director de la Maestría, junto con su carta de aval a la presentación.

Artículo 14: Los criterios para evaluar la obra literaria presentada considerarán la profundidad y actualidad del conocimiento exhibido y la destreza en el manejo conceptual y metodológico de las herramientas de la creación literaria.

Artículo 15: Para la evaluación de las obras literarias presentadas, el Comité Académico conformará para cada caso un Jurado, cuya función será la de evaluar el trabajo presentado por el maestrando. El Jurado se integrará de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento de Posgrado de la universidad.

Artículo 16: Para su defensa, la obra deberá contar con la aprobación de la totalidad de los miembros del jurado. La defensa pública y oral será realizada ante los miembros del jurado, en la fecha que fije la Dirección de la Carrera en un plazo no mayor a los treinta días luego de su aprobación.

Artículo 17: Las obras serán evaluadas y calificadas, de acuerdo a los establecido en el Reglamento de Posgrado de la universidad con la siguiente escala: Aprobado (pudiendo contar con Mención Honorífica) y Desaprobado.

AD